

Certificación correspondiente al punto 3.4.- Informe semestral de actividades del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de febrero de 2021.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,
CERTIFICA:
Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día once de febrero del año dos mil veintiuno, queda constancia del Informe semestral de actividades del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana
El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue presentado junto a la convocatoria de la presente sesión de Cabildo, el Informe semestral de actividades, correspondiente al periodo julio-diciembre del año 2020, del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, en los términos de lo dispuesto por el artículo 126, fracción II, del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana Baja California. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar el informe que acompaña a la presente
Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN , en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día once de febrero del año dos mil veintiuno.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA C. CARLOS MURSUJA MEJIA